



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

13822

Notificación de trámites de audiencia en relación a los expedientes de inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de restauración tramitados por la dirección general de Turismo

Debido a que no ha sido posible la notificación de los trámites de audiencia a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se notifica lo siguiente:

Realizada la visita de comprobación por parte del Servicio de Inspección y Estrategia Turística de esta Conselleria, los establecimientos que se indican a continuación no cumplen los requisitos esenciales establecidos en la normativa turística.

Expediente	Declarante/Persona interesada	NIF/NIE/CIF	Nombre del establecimiento	Núm. de registro
368/2016/R	Vicenta Flores Flores	X6824426G	BAR RESTAURANT VICKY	R/6719
427/2015/R	Ana Belén López Molina	43224646X	FRIENDS CAFÉ	R/2535
4/2017/BC	Attaullah Cheema	X1432258W	NAWAAB	BC/599

De acuerdo con lo que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, para presentar la documentación solicitada o para alegar aquello que considere oportuno y en caso de no ser así se procederá a la cancelación de la inscripción solicitada de acuerdo con el artículo 23.4 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, y el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que se deberá dictar en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

Palma, 20 de noviembre de 2017

El Director General de Turismo

Antoni Sansó Servera

